



ACUERDO No. CSJANTA24-276

25 de octubre de 2024

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* modificados por los artículos 81 a 84 por la Ley 2430 de 2024 y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria nro. 42 del 23-10-2024 y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales Medellín y de Antioquia convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, acto administrativo que se encuentra en firme, actualizado con Resolución CSJANTR24-2744 del 27-08-2024 y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR24-630 del 22-03-2024, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 01 al 07 de octubre de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se conformó la lista de candidatos en orden descendente de puntaje con quienes mostraron interés por las vacantes publicadas.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, se conformará así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	1	43523245	Sanchez Arboleda Sara Emilce	649,45
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de	2	1036603795	Murillo Valencia Lulie Vanessa	638,56

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Adolescentes de Medellín				
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	3	1128273786	Restrepo Durango Julieth Nayiver	629,82
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	4	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	5	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	6	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	7	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	8	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	9	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	10	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	11	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes grado 1 (Código 260108)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	1	43523245	Sanchez Arboleda Sara Emilce	649,45
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	2	1036603795	Murillo Valencia Lulie Vanessa	638,56
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	3	1128273786	Restrepo Durango Julieth Nayiver	629,82

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	4	27605114	Villamizar Arenas Rocenny	613,82
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	5	1152206661	Rios Gutierrez Laura Cristina	611,55
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	6	1022094454	Giraldo Palacio Tatiana	609,39
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	7	98710487	Martinez Lopez Juan Rodrigo	597,95
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	8	32206978	Sanchez Restrepo Maria Juliana	595,95
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	9	1042060216	Velez Hernandez Ana Maria	590,82
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	10	35892693	Renteria Palacios Juana Ruby	584,84
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Adolescentes de Medellín	11	71700946	Quintero Londoño Juan Carlos	574,07

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” modificados por la Ley 2430 de 2024 e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese y Cúmplase,



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente

FRAS/CMRV/crr